



DECRETO

Área de Presidencia y Planificación

Servicio de Recursos Humanos

Visto el expediente relativo al proceso selectivo, mediante el sistema de oposición por el turno de acceso libre, para la formación de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2), mediante nombramiento de funcionarios interinos, y resultando que:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acordó aprobar las bases de la convocatoria, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 7, de 15 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Mediante Decreto de esta Concejal Delegada de Mercados y Presidencia nº 5973/2021, de 16 de julio, resolvió la designación del Tribunal Calificador.

TERCERO.- Don Javier de la Cruz Aguilar y Doña Antonia Barrios Marichal, Presidente-titular y Vocal-titular del Tribunal designado, presentan sendas solicitudes de sustitución, por obligaciones personales inexcusables, por miembro designado para la suplencia y en su caso, de estar ese funcionario ausente, se decreta nuevo nombramiento.

CUARTO.- La base Quinta 5.1 y 5.2 de las que rigen el procedimiento, dispone que el órgano competente en materia de Recursos Humanos dictará resolución designando a los miembros del Tribunal Calificador que estará constituido por funcionarios/as de carrera con nivel de titulación igual o superior al exigido para los aspirantes de esta convocatoria, que deberá publicarse en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal.

QUINTO.- Es competente para resolver, por delegación, en esta materia comprensiva de la superior dirección de personal al Servicio de la Corporación Municipal esta Concejal Delegada de Mercados y Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2987/2020, de 8 de mayo, 7150/2020, de 16 de octubre, y 4763/2021, de 14 de junio.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, Área de Presidencia y Planificación, y en uso de las atribuciones que tiene conferida esta Concejalía por delegación en esta materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, **RESUELVO:**

Primero.- Procede nombrar a los siguientes funcionarios/as como nuevos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una lista de reserva destinada a cubrir puestos de trabajo vacantes adscritos a la Subescala Auxiliar de Administración General (Grupo C, Subgrupo C2), en sustitución de los nombrados mediante Decreto de esta Concejal Delegada de Mercados y Presidencia nº 5973/2021, de 16 de julio, y que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA:

Titular; Segunda del Castillo Pérez.
En sustitución de Francisco Javier de La Cruz Aguilar

VOCALES:

Titular: Isabel Espinosa Alemán.
En sustitución de Juan Miguel Albertos García.

Titular: Begoña Darías Díaz.
En sustitución de Antonia Barrios Marichal.

SECRETARIO:

Titular: Juan Miguel Albertos García
En sustitución de Segunda del Castillo Pérez.

Segundo.- Publicar la Resolución que se adopte en el Tablón de Edictos de esta Administración y en la página Web municipal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Delegada de Mercados y Presidencia, doña Carla Cabrera Teixeira, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.